

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número provincial 13 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Teresa Tur» al también pesquero «Prendes Eme» el día 28 de diciembre de 1963 en la zona comprendida entre 29° 27' latitud Norte y 10° 49' longitud W. v el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, significándoles que los interesados podrán hacer por si la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, mas siempre que no se defiendan personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.988-A.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de noviembre de 1963, por los pesqueros «Paco Veiga» y «Moaña», se procedió a remolcar al de la misma clase «Lola Veiga», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 13 de abril de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.985-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 49.207 a favor de don José Dorca Fernández. E. 1.210/1964.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.994-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 314.787 de entrada y 137.015 de registro correspondiente al depósito de la propiedad de don Higinio Peris Tejedo para responder de la ejecución de las obras de nueva planta con destino a escuelas graduadas con tres secciones para niños y tres para párvulos en Moncofar (Castellón). Importa el depósito 17.500 pesetas (E. 466/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.938-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruído por aprehensión del género que también se indica, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente, para

el día 28 de abril de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente que a continuación se indica, instruído por aprehensión del género que también se señala y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 13 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.908-E.

Relación que se cita

Número del expediente. 336/64.—Encartado, Antonio Emilio.—Género intervenido, café torrefactado.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruídos por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Pleno, para el día 26 de mayo de 1964, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruídos por aprehensión de los géneros que también se señalan y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados, de los que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de

alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igual se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 15 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.909-E.

Relación que se cita

Número del expediente, 115/62.—Encartado, Pablo Mafogil Ortúñoz.—Género intervenido, café crudo y salvados.

Número del expediente, 275/62.—Encartado, Amalio Gallego Gallardo.—Género intervenido, aceites y grasas lubrificantes.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Valentín Pastrana, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Barceló, número 15, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Luis Martín de Vidalés y Orueta, así como la «Comercial de Hierros, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de enero de 1964, al conocer el expediente número 526/1963, por aprehensión de lubricantes, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—2.552-E.

*

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Vázquez González, cuyo domicilio parece ser es: Graul Eresbe Hustransess, 71, Hallarana, 127 (Alemania), providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de nueve paquetes de medias y 264 cigarros as. Rumbo, de procedencia extranjera, objeto del expediente número 1.275/1963, instruido contra usted y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de contrabando y defraudación de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha Providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Es de significar, que, el interesado es

natural de Nerva, provincia de Huelva, y como último domicilio citó el de la calle San José número 18 (Colegio de San José), de la capital de Huelva.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—2.553-E.

ORENSE

Se hace saber a don Antonio Fernández Almeida, cuyo último domicilio conocido fué en Casas dos Montes-Oimbra (Orense), inculpado en el expediente 1.362/59, instruido por aprehensión de un camión, que ha sido valorado en 70.000 pesetas, y que dicho expediente ha sido calificado, en principio, como infracción de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Organismo, advirtiéndole que contra la referida calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin hacer uso del derecho del recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de mayo de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado, en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado por carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Orense, 15 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.952-E.

*

Se hace saber a don Orentino Hermida Félix, cuyo último domicilio conocido fué en La Tolda-Carballido (Lugo), que el expediente 688/1963, en el que figura como presunto inculpado, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 60.480 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del referido Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo de referencia sin hacer uso del derecho del recurso se considerará firme su calificación, convocándose Sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de mayo de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

Lo que comunica al señor Hermida Félix para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 16 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—3.003-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Cenetelles Fabra, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle Purísima Concepción, número 12, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 65/63, instruido por aprehensión de tabaco y artículos varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tres del artículo 78, debe presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Advertencia.—La presente notificación anula la cursada anteriormente con señalamiento para el día 7 de mayo de 1964 que, por ser inhabil, ha quedado sin efecto.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 9 de abril de 1964.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—2.956-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Muñoz Domínguez, que últimamente lo tuvo en El Saucejo (Sevilla), calle Rosario, número 9, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 132/63, instruido por aprehensión de tabaco, café y una caballería, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte, que según determina el número tres del artículo 78, debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Advertencia.—La presente notificación anula la cursada anteriormente con señalamiento para el día 7 de mayo de 1964 que, por ser inhabil, ha quedado sin efecto. Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

nado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 9 de abril de 1964.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—2.958-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Betanzos:

Feliciano Mosquera.

Cabafías:

María Olimpia Couce López.
Rita Fernández Balado.

Carballo:

Gregoria Tomasa González García.
Manuel Rodríguez.
Jesús María Figueras Varela.

Cedeira:

María Narcisa Rodríguez Bustabad.

Dumbria:

Antonia Gándara.

Oleiros:

María Dolores Suárez Martínez.

Ortigueira:

María Rufina Prieto Martínez.

Rois:

Josefa Fabeiro Osorio.

Santiago:

Jesús Grela Cousillas.
Andrea Boquete Castro.
Isabel Souto Cruces.
María Dolores Lojo Reloba.
Mercedes Oliver Torrado.
María Rosa Mallou Vilaseco.
Esclavitud Parcerio Lamas.
María Rosario González López.
Matilde Palacios Sánchez.
María Josefa Botana Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 28 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.550-E.

NAVARRA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Lorenza Goicoechea Zubillaga.—Alzpún.
Teresa Blanco de la Asunción.—Alsasua.
Dolores Goñi Huarte.—Artajona.
Margarita Luri Guerrea.—Azagra.
Elvira Montavez Pereira.—Burlada.
Tiburcio Díez Sanz.—Burlada.
Carmen Bermejo Arriazu.—Cabanillas.
Pascuala Saucu de Pable.—Caparroso.
Encarnación Boldoba Sandúa.—Castejón.
Sinfonosa Pérez Fernández.—Corella.
Dominica Dufort Alzuate.—Elizondo.
María Encarnación Viana Antona.—Estella.

Eduarda Echeverría Galdeano.—Estella.
Pilar Macaño Jiménez.—Fitero.
Margarita Pardo Jiménez.—Fitero.
Calixta Valentina Colomo Vidarte.—Larraga.
Benita Orzando Indurain.—Lecaun.
Mercedes Abos Ramírez.—Lodoso.
Faustina Ramírez Rígido.—Lodoso.
Adela Martínez Lafuente.—Lodoso.
Pilar Ochoteara Villanueva.—Lídena.
Juana Iturri Juampérez.—Garralda.
Germana Martínez de Marañón.—Meano.
Wenceslada Agudo Romero.—Mendavia.
Polonio Torres San Bruno.—Milagro.
María Benito Pérez.—Milagro.
Amancía Sesma Artaso.—Miranda de Arga.
Pilar Amat Peña.—Monteagudo.
María Fulgencia Sánchez Sánchez.—Pamplona.
Juana Monreal Pagola.—Pamplona.
Ramona Larrea Larrión.—Pamplona.
Fausta García Molinero.—Pamplona.
Pedro San Martín Sirón.—Pamplona.
Brígida Muñoz Martín (Sierva).—Pamplona.
María Basilisa Reta Mendiola (Sierva).—Pamplona.
Antonia Díaz Zubiria.—Pamplona.
Josefa Lizasoain Valencia.—Pamplona.
Evarista Eliz Ciaurri.—Pamplona.
Perfecta Guembe Landa (Sierva).—Pamplona.
Carmen Barrio Rabanillo (Sierva).—Pamplona.
Matilde Madrid Ortega.—Pamplona.
Juana Jiménez Fernández (Carmelita).—Pamplona.
María Rosario Beltrán Vicente (Salesa).—Pamplona.
Pedro Asaín Ezpeleta.—Peralta.
Lorenzo Francisco Sarriez Barricar.—Roncal.
Lorenza Machicote Garro.—Pamplona.
Eleuterio Rubio Iturriaga.—Tafalla.
Faustino Aguirre Maestrojuán.—Tafalla.
Ascensión Veintillas Vidaurre.—Tafalla.
Pilar Sarriás Martínez.—Tafalla.
Rafael Madurga Sola.—Tafalla.
Pilar Egea Salvador.—Tafalla.
María Huguet Ochoa.—Tudela.
Teresa Enériz Ruiz.—Tudela.
Luciana Ochoa Huarte.—Tudela.
Magdalena Ana Tarazona Munilla.—Tudela.
Lucía Pérez Monreal.—Tudela.
María Regina Escrivano Burgaleta.—Tudela.
Antonia Villar Ochoa.—Ujué.
Juana Fernández Gortari.—Valcarlos.
Victoria Muñoz Fernández.—Valtierra.
Pía Zuazola Arteaga.—Villatuerta.
Aquilina Inza Expósito.—Yanci.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Pamplona, 6 de marzo de 1964.—2.511-E.

TARRAGONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Margalef Fondos, Bautista.—Tarragona.
Ribas Balaña, Rosa.—Tarragona.
Domingo Ballar, María.—Tarragona.
Collas Galindo, María.—Tarragona.
Rodríguez Mercadé, Josefina.—Tarragona.
Pedro Bové, Mercedes.—Vallmoll.
Castells Ripollés, Jacintino.—Pauls.
Guinovart Padró, Teresa.—Tarragona.
Farga Chilliida, Joaquín.—Alcanar.
Santana Capdevila, Abdómima.—Tarragona.
Ventosa Díaz, María.—Rodoña.
Sorribas Ferrero, Isabel.—Tarragona.
Martí Juan, Dolores.—Ulldecona.
Roméu Rosa, Mercedes Antonia.—Tarragona.
Gracia Marcuellos, Cecilia.—Tarragona.

Escodá Cabré, María.—Tivisa.
Soriano Fernández, Fidela.—Tivisa.
Pentinat Sabaté, Mariana.—Tivisa.
Escodá Sabaté, María.—Tarragona.
Torné Gil, Josefina.—Tivisa.
Crespo Esnal, Candelaria.—Tarragona.
Ruiz Ruiz, Rafaela.—Tarragona.
Orpinell Amill, Rosa.—Tarragona.
Vidal Palleja, Isabel.—Falset.
Roig Cunillera, Josefa.—Vilaplana.
Gelabert Guivernau, María.—Tarragona.
Figuera García, María.—Montblanch.
Aragonés Artigas, Rosa.—Tarragona.
Palau Caimel, Esteban.—Reus.
Dols Durán, Cinta.—Tortosa-Jesús.
Vall Soldevila, Ricardo.—Falset.
Roig Fúster, Providencia.—Tortosa.
Amela Gil, Victoria.—Tortosa.
Perelló Gil, Rosenda.—Reus.
Martorell Ferrater, Concepción.—Tarragona.
Fores Brecoli, Carmen.—Tortosa.
Estivill Forné, Teresa.—Vilaplana.
Munt Cortés, Trinidad.—Montblanch.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Tarragona, 23 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.594-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Francisca Mailló Barrera.
Teófila Santos Alonso.
Crisanta Calderón Rodrigo.
Cristina Mancha García.
Lucía Rodríguez Moyano.
María Busnadio Acuña.

Provincia:

Basilia Carrasco Rodríguez.—Alaejos.
Orosia Centenos Navas.—Alaejos.
Félix Seronero Sánchez.—Alaejos.
Felisa Santana González.—Alaejos.
Florencia Lucas Puertas.—Alaejos.
Felisa Modroño Vázquez.—Alaejos.
María García del Pozo.—Rábano.
Bernarda Pérez Arguiz.—San Román de Hornija.
Dionisia Díez San José.—Villalar de los Comuneros.
Marcelino Marcos Salgado.—Villalar de los Comuneros.
Bonifacia Pérez Rodríguez.—Alaejos.
Aurelia López Losa.—Alaejos.
Eulalia Ramos Vegas.—Villalón.
Constantina Vallés Gonzalo.—Zaratán.
Santiago Sanz Martín.—Valbuena de Duero.
Paula Calvo López.—Nava del Rey.
Modesta Alonso Rodríguez.—Castromembibre.
Saturnina Gutiérrez Blanco.—Medina del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 25 de marzo de 1964.—2.456-E.

ZAMORA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Anacleto Rodríguez Casado.—Manganeses de Lampreana.
Agustín Blanco Soto.—Manganeses de Lampreana.
Jerónima Vega Temprano.—Manganeses de Lampreana.
María Juana Madrid Andrés.—Manganeses de Lampreana.
Martina González Garrote.—Moralina de Sayago.
Eumelia de Lera Martínez.—San Miguel del Valle.
María Juana Fuente Redondo.—San Miguel del Valle.

Domina Barrero Lera.—San Miguel del Valle.
 Marciana Rábanos Vinagre.—San Miguel del Valle.
 María Asunción Cifuentes Rodríguez.—Trefacio de Sanabria.
 Magdalena Martínez Fernández.—Trefacio de Sanabria.
 Lucía del Villar González.—Villamayor de Campos.
 Virginia Masero Serrano.—Pobladora de Valderaduey.
 Esteban González Gago.—Olmillos de Castro (Marqués de Alba).
 Vicenta Blanco Ferrero.—Moral de Sayago.
 Miguel Villamor Martín.—Zamora.
 Ana María Granados Camporro.—Carbajales de Alba.
 Manuela Ferrero Iglesias.—Carbajales de Alba.
 Juana Mezquita Olivera.—Carbajales de Alba.
 Vicenta de la Torre Ruiz.—Fontanillas de Castro.
 David Hernández Pando.—Villamor de los Escuderos.
 Eugenia C. García Gavilán.—Zamora.
 María González González.—Fuentelapeña.
 Atanasia Salvador Domínguez.—Peleagónzalo.
 Cleofé Guerra Estévez.—Zamora.

Emilio Lozano Morán.—Molezuelas de la Carballeda.
 Avelina Rodríguez López.—Quintanilla de Urz.
 Francisca I. Rodrigo Fernández.—Cubo de Benavente.
 Pedro López Vara.—Santibáñez de Tera.
 Gregorio Gago Torrado.—Olmillos de Castro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Zamora, 31 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Presidente (ilegible).—2.663-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros, Tramo III, Camino VIII-10, desagües D-50-4 y D-50-4-2.

Término municipal: Grañén (Huesca). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estímen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañén.

Zaragoza, 12 de marzo de 1964.—El Ingeniero director, Joaquín Blasco.—2.297-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Instituto Nacional de Colonización	Los Puntales y Los Arnales	Cereal.
	Desagüe D-50-4		
2	Instituto Nacional de Colonización	Los Puntales	Cereal.
	Desagüe D-50-4-2		
3	Instituto Nacional de Colonización	Los Puntales	Cereal.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Amo Molina, en representación de su esposa doña Beatriz del Prado Pablos.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Setenta y tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bujalance (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplen los treinta naturales y consecutivos desde al fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España. Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de determinación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—371-D.

JUCAR

Por el señor Presidente de la Acequia Real del Júcar se ha presentado en esta Comisaría de Aguas la siguiente nota:

Nombre y domicilio del peticionario: Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar, plaza de Tetuán, 18. Valencia.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Júcar, a través de la Acequia Real del Júcar.

Términos municipales en que radican las tomas: Antella, Alcudia de Carlot y Benimodo (provincia de Valencia).

Cantidad del aprovechamiento: Riego de 2.333 hanegadas pertenecientes al grupo de regantes de la llamada Acequia Común de Benimodo.

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, 48. Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de determinación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peti-

cionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de abril de 1964.—El Comisario, J. L. de Elio.—1.978-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Josefa López Cundins.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Artón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zas (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Oviedo, plaza de España, 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningún más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe.—409-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César A. Guerrero Isequilla.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Oquendojena o río del Valle.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oquendo (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-

tición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningún más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe.—439-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

MADRID

Instruyéndose en esta Delegación expediente de devolución de fianza constituida por don Vicente Arce Gutiérrez para garantir el cargo de Habilitado del Magisterio de los partidos judiciales de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo, se hace un llamamiento a cuantas personas se crean con derecho a formular reclamación, para que lo efectúen en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales será devuelta dicha fianza, a quien corresponda.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Delegado, Patricio González de Canales.—1.958-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1964, falleció en Tarragona el obrero Gregorio Aguado Hita, natural de Guadalajara, hijo de Tomás y de Marta, domiciliado en Escaleras Arbós, 10, Tarragona, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones».—2.555.

Por consecuencia del accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1961, falleció el obrero Inocencio Gallego Huerga, domiciliado en Félix Pizcueta, 10, Valencia, que trabajaba al servicio de Francisco Miralles Monto.—2.587

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1963, falleció en Valencia el obrero Cistóbal Vila Vila, natural de Albal (Valencia), hijo de Cristóbal y de Carmen, domiciliado en Albal (Valencia), que trabajaba al servicio de Sociedad Agua «La Montañesa».—2.632.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1963, falleció en Bilbao el obrero Angel Pagarizábal Blasco, natural de Bilbao, hijo de Félix y de Victoria, domiciliado en Cantarranas, 14, Bilbao, que trabajaba al servicio de Ricardo Bepered Díaz.—2.657.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de noviembre de 1963, falleció en Barcelona el obrero Enrique Jurado González, hijo de Gregorio y de Francisca Concepción, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Narciso Carrión Sola.—2.658-E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por

Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación en caja, de 30 KVA, 25.000/220-127 V., para atender el suministro solicitado por don Juan Andújar Ramón.

Emplazamiento: En el paraje «Rambla Morales», del término municipal de Níjar (Almería), intercalado en la línea de las Salinas de Cabo de Gata, propiedad de la entidad peticionaria.

Presupuesto de las instalaciones según proyecto: 78.170,11 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—2.075-C.

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Expediente número 3.404.

Peticionario: Don Angel Clot Sainz de Baranda.

Emplazamiento: Navarredonda de la Sierra (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión, a 15 KV, y una estación de transformación de 10 KVA, de capacidad para electrificación de una finca rústica.

Presupuesto: 103.195,55 pesetas.

Expediente número 3.408.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Sector de la Encarnación (Avila).

Objeto: Instalar una línea aérea de 177 metros de longitud, a 15 KV, de tensión y una estación transformadora de 200 KVA, de potencia para mejorar la distribución en Avila.

Presupuesto: 321.821,50 pesetas.

Expediente número 3.409.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Navalperal de Pinares (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15 KV, y una estación transformadora de 50 KVA, de potencia para mejorar el suministro en baja tensión.

Presupuesto: 225.412 pesetas.

Expediente número 3.410.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3 Madrid.

Emplazamiento: Arévalo (Ávila).

Objeto: Instalar una estación transformadora de 200 KVA. de capacidad para mejoramiento de la distribución en baja tensión.

Presupuesto: 304.128 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Ávila, 10 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.964-B.

BADAJOZ

Transporte y transformación de energía

Peticionario: Ayuntamiento.

Lugar de situación de la industria: Burullulos del Cerro.

Importe de la instalación: 172.410 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 15.000 voltios y 693 metros de longitud que partiendo del poste número 235 de la línea Zafra-Jerez, propiedad de «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», llegue al lugar de las instalaciones de elevación de agua para servicio público de la localidad, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 11 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.925-C.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Lugar de situación de la industria: Monesterio.

Importe de la instalación: 147.930,80 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 V. y 250 metros de longitud, que partiendo de las instalaciones en alta de la Empresa «Hijos de Manuel Garrido», llegue al lugar donde el Organismo Ministerial tiene establecido un silo en dicha localidad, instalándose un centro de transformación de 10 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz a 21 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.016-B.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Servicio Eléctrico Municipalizado de Coria».

Objeto: Construcción línea aérea a 13.2 KV. de 575 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA. a 15.000 ± 5 por 100 230-33 V., para servicio del Seminario Menor Diocesano en Coria.

Presupuesto: 131.464 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—2.965-B.

*

Peticionario: «Hermanos Gallardo Ros»

Objeto: Construcción de dos ramales de línea a 15-25 KV., de 725 metros y 2.292; dos centros de transformación de 15 y 30 KVA. a 25.000-15.000/220/127 V. para servicios de la finca «Jaras del Romeral», del término municipal de Navalromeral de la Mata.

Presupuesto: 337.427 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Or-

den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—3.013-B.

Peticionario: «Cia. Telefónica Nacional de España».

Objeto: Construcción línea aérea a 22 KV., de 2.716 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en la de Fedosa a Rincon de Ballesteros y término en el cerro Morón Viejo, de la finca «El Rosal», de Cáceres, para servicio de una estación de radio.

Empresa suministradora: «Fedosa».

Presupuesto: 292.021,88 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—3.014-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don César Ruiz Olea.

Emplazamiento: Inmediaciones. Arganda.

Objeto: Instalación matadero aves.

Producción anual: 100.000 pollos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadriplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Jefe de Servicio, Esteban Ballesteros.—3.023-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Peticionario: Don José Ochoa de Eribé.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Tuyó, Rubera Alta.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 16 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—3.012-B.

LA CORUÑA

Legalización molino maquilero mixto

Peticionario: Don Pedro Cotelo Caamaño.

Objeto de la petición: Legalizar el traspaso a su nombre de molino maquilero mixto, comprado a doña Consuelo Quintáns Martínez, como heredera de don Manuel Castro García, en Caminos Chans-Brens-Cée, traslado y cambio de fuerza motriz.

Localidad del nuevo emplazamiento: Canto d'o Baló-Arceo-Boimorto.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

cado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.966-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel País Porto.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Salafón-Ons-Brión.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.967-B.

Peticionario: Don José Lois Neo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Viojo de Arriba-Luaña-Brión.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.968-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Prieto López.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Lagoa, Parroquia de Buriz-Guitiriz (Lugo).

Capital: 101.279 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 13 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.894-B.

Peticionario: Don Ceferino Fernández Viloba.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilachá-San Mamed de Rivas de Miño-Lugo.

Capital: 93.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 16 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.015-B.

Traslado industria

Peticionario: Doña Julia Montenegro Carballo.

Objeto de la petición: Traslado molino maquinero mixto de Monterroso a Palas de Rey (Lugo).

Localidad del emplazamiento: Villareda-Palas de Rey (Lugo).

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estímen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 15 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.969-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Manuel Vázquez Couto.

Localidad: Santomé de Obra, Villa de Cruces.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquinero para piensos.

Capital: 24.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estímen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Ricardo García Rodríguez.—2.970-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Valentín Valle Barros.

Objeto petición: Instalación de molino maquinero para piensos.

Emplazamiento: Revilla de Camargo.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 15 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—2.971-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Aismalibar, S. A.»

Mercancía a importar: Formol, cresol meta 40 fenol y papeles especiales para impresión, kraft.

Mercancía a exportar: Placas decorativas grueso 1 mm.—1,5 mm.

Mermas y desperdicios: 23 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y depurada racionalización del proceso de fabricación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.944-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Habiendo sido aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la recepción definitiva y liquidación de las obras correspondientes al grupo «José Solís», de 108 viviendas, en Serantes, El Ferrol del Caudillo (La Coruña), por la presente se hace público que pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y para que sirva de garantía a «Edificaciones y Contratas, S. L.», en su calidad de adjudicatario de las obras.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.967-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Mato y Alberola», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 160 viviendas de T. S. y urbanización en Torrejón de Ardoz (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—2.009-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Constructora Onubense, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas de tipo social y urbanización en San Roque (Cádiz), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.968-A.

Habiendo sido aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la recepción definitiva y liquidación de las obras correspondientes al grupo «José Antonio Girón», de 210 viviendas, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), por la presente se hace público que pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y para que sirva de garantía a «Edificaciones y Contratas, Sociedad Limitada», en su calidad de adjudicatario de las obras.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.966-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

El excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, en fecha 10 de abril de 1964 ordenó la publicación del siguiente anuncio:

Habiéndose extraviado el resguardo original de 50.000 pesetas, expedido por la Depositaria Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, con número 10.013 en 24 de abril de 1956, a nombre de doña Josefina Casacuberta Vials, para responder de liquidación de derechos de 2 de junio de 1955, importe 40.367,70 pesetas más veinte por ciento, en méritos del expediente 42.788/1955 del Negociado de Obras Particulares, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha oficina municipal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.011-A.

Información pública

En virtud de lo acordado por el Consejo pleno en sesión del 13 de febrero de 1964, se somete a información pública el texto articulado del proyecto de regulación de las relaciones económico-financieras entre el Ayuntamiento y el adjudicatario provisional que en su caso hubiere de construir el nuevo mercado al por mayor de frutas y verduras para que los sectores profesionales, económicos o sociales organizados corporativamente a quienes afectare y cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General, y aducir por escrito lo que estimaren procedente durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 87 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Barcelona, 13 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.012-A.

LIRIA

Por el Círculo Católico San Miguel, se ha presentado en este Ayuntamiento la documentación solicitando autorización para instalar un cinematógrafo y cafetería en el local social del mismo, en la calle de Carlos VII de Borbón Austria y Este, de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público durante el plazo de diez días a efectos de que puedan examinarse los ejemplares del proyecto técnico, Memoria y demás documentación en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones por cualquier vecino o propietario, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestanas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Liria, 3 de abril de 1964.—El Alcalde, Miguel Pérez.—2.024-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Cincuenta sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100

Serie A

149	148.001	a	49.000
619	618.001		19.000
1.037	1.036.001		37.000
1.151	1.150.001		51.000
1.201	1.200.001		201.000
1.223	1.222.001		23.000
1.360	1.359.001		60.000
1.477	1.476.001		155 (2)
1.598	1.597.001		98.000
1.640	1.639.048		40.000 (1)
1.787	1.786.001		87.000

Serie B

160	159.001	a	579 (2)
456	455.029		56.000 (1)
481	480.001		81.000
533	532.001		33.000

Serie C

49	48.001	a	49.000
178	177.001		78.000
236	235.001		233 (2)
623	622.551		23.000 (1)

Serie D

79	15.601	a	800
145	28.971		29.000 (1)
184	36.601		800
323	64.401		33 (2)
781	156.001		200

Serie E

88	8.718	a	800 (1)
210	20.901		21.000
304	30.301		27 (2)
378	37.701		800
571	57.001		100

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—2.997-E.

SALAMANCA

Extraviados los resguardos de depósitos intransferibles números 2.741 y 2.742 de 13.000 y 25.000 pesetas nominales al 4 por 100 interior y 4 por 100 amortizable, emisión 15-11-1951, respectivamente, ambos expedidos por esta sucursal el 4 de enero de 1940, a favor de don Ramón Frontera Aurrecochea, usufructuario, y doña Josefina, don J. S. Ramón, doña María Pilar y don Salvador Frontera y Gómez de Llano, nudo-propietarios, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.^o y 41 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 15 de abril de 1964.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—1.980-C.

BANCO ARAGONES DE CREDITO

ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 8 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de la Independencia, número 37, en primera convocatoria, y para el día 9, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, así como los actos y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo.—Aprobar igualmente el estado de beneficios y el proyecto de distribución.

Tercero.—Reelección de los Consejeros que les corresponda cesar, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos del Banco.

Cuarto.—Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.024-10.

BANCA JOVER

BARCELONA

Vía Layetana, 64

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones estatutarias, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el viernes día 22 de mayo próximo a las diecinueve horas, en su domicilio social, y bajo el siguiente orden del día:

1.^o Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance, la cuente de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963, y propuesta de distribución de beneficios.

2.^o Aprobación de la gestión social.

3.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.^o Renovación estatutaria del Consejo.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar en la Junta, todos los señores accionistas, la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 16 de abril de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Bau Malla, Consejero-Secretario.—481-D.

F I N A S A

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, Villanueva, número 16, Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un mínimo de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Consejero-Secretario, Jaime Soubrie González. 1.975-C.

URBANIZADORA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de mayo, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Zona Residencial (Roeafort), en primera convocatoria, y el día 12, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio económico de 1963.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

3.^o Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de abril de 1964.—El Presidente.—1.977-C.

LA RONCALESA, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Arrieta, número 9, bajo.

Su objeto es:

1.^o Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

3.^o Nombramiento de Consejeros.

Pamplona, 15 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—489-D.

MANTEQUERA DE VILLAVICIOSA

Canje de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 20 de abril y hasta el 20 de mayo de 1964 podrán canjear en las oficinas de esta Sociedad, en Villaviciosa, Amandi, las actuales acciones nominativas, números 1 al 15.000, de 100 pesetas nominales, por las nuevas, al portador, números 1 al 3.000, de 500 pesetas, a razón de una nueva por cinco antiguas y demás pormenores acordados en la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de junio de 1963.

Villaviciosa, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo (ilegible).—463-D.

MANTEQUERA DE VILLAVICIOSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1963, ha acordado emitir y poner en circulación 3.000 acciones al portador con numeración correlativa del 3.001 al 6.000.

Las acciones que se emiten y ponen en circulación se ofrecen a los actuales accionistas a razón de una nueva por cada una de las que posean resultante del canje que con esta fecha se anuncia y precio a la par, efectuándose el total desembolso del valor nominal de 500 pesetas en el acto de la suscripción.

El plazo para ejercitarse el derecho de suscripción se abre el 20 del actual mes de

abril y se cerrará el 20 de mayo próximo, quedando, después de esta fecha, a disposición del Consejo los títulos sin suscribir para su libre colocación, según el artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad.

Villaviciosa, 8 de abril de 1964.—El Presidente (ilegible).—462-D

**FABRICACIONES METALURGICAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(FAMESA)**

Aprobado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao, según auto de 10 del corriente, el Convenio celebrado por esta Sociedad con sus acreedores para llevar a efecto las diversas prevenciones de dicho Convenio, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 29 de abril, a las seis de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Rodríguez Arias, 6, bajo), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en los términos y condiciones previstos en la estipulación séptima del Convenio, con la siguiente reforma de los artículos quinto y concordantes del Estatuto social.

2. Decisión sobre el tema de la compensación de saldos, según la estipulación novena del Convenio.

3. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la Sociedad y de la Comisión Ejecutiva del mismo, con la siguiente reforma del artículo 31 del Estatuto social, para ejecución de la estipulación quinta del Convenio.

4. Y en general las demás determinaciones que proceda adoptar por la Junta en ejecución del referido Convenio y sobre la puesta en marcha, actividades principales, financiación de la Empresa y reforma de Estatutos en sus artículos 10 y 12, suprimiéndolos.

De no reunirse el quórum legal para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, al día siguiente en los mismos lugar y hora. Todos los accionistas podrán delegar su representación para la asistencia a esta Junta mediante escrito dirigido a la Sociedad en favor de persona o entidad que a su vez tenga el carácter de accionista.

Bilbao, 13 de abril de 1964.—Los Administradores Delegados.—1.964-C.

CERAMICA DEL CENTRO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Felipe IV, número 8, Madrid, el día once de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, la ordinaria, y acto seguido, la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los particulares que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primer.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1963.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración sobre nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primer.—Reducción del capital social, por pérdidas, mediante la desvalorización de las acciones representativas del mismo,

conforme lo dispuesto por el capítulo quinto de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la ampliación del capital social, en el plazo y cuantía que acuerde la Junta, mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo quinto de los Estatutos.

Cuarto.—Autorizar al Presidente del Consejo para la formalización de los documentos necesarios relativos a la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinta.—Lectura y aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en la oficina de la Sociedad desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a dichas Juntas los señores accionistas poseedores de diez acciones, pudiéndose agrupar los de cantidad inferior hasta completar dicho número.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gutiérrez-Herrero y Fernández de Haro.—1.965-C.

**AGUAS DE ESPARRAGUERA VIDAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, diez de mayo, en el mismo lugar y hora, según el orden del día que señala el artículo 50 de la Ley, y designar los accionistas censores de cuentas y renovación de los cargos de Presidente y Tesorero. A continuación de la Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, que por el presente anuncio se convoca también, para deliberar y resolver sobre ampliación de la red de distribución y su financiación.

Esparraguera, 16 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Llovet Mayol.—1.971-C.

**UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

Muñoz León, 8

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 8 de mayo próximo, a las cinco de la tarde o, en su caso, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de las utilidades del ejercicio 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

4.º Proposiciones generales.

Igualmente el citado día 8 de mayo o, en su defecto, al siguiente día e inmediatamente después de celebrada la Junta general ordinaria, se celebrará la extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración para proceder a la reforma del artículo 12 de los Estatutos sociales, relativo a la transmisión de los títulos.

2.º Facultar al Consejo de Administración para concertar préstamo con el Banco de Crédito Industrial u organismo similar.

Sevilla, 18 de abril de 1964.—El Secretario, José L. Rull González.—3.018-6.

RUTILITA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 16 de mayo próximo, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963 y aplicación de resultados. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 16 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—486-D.

FABRIL LANERA, S. A., DE RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963 y su distribución.

2.º Ratificación del nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Rentería, 16 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—487-D.

**ASTILLEROS Y TALLERES
DEL NOROESTE, S. A.**

(ASTANO)

PERLIO (FENE)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con la concurrencia exigida en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para la emisión de Bonos, Obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 111 de la citada Ley, en el momento, forma y condiciones que estime más convenientes a los intereses sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Perlío (Fene), 16 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.—484-D.

DESTILERIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS FORTUNY, S. A.

En cumplimiento del artículo cincuenta de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar a las dieciocho

horas del día 29 de abril corriente en el domicilio social, plaza de Bienvenido Sóciis números 23-25.

Todos los accionistas deberán acreditar su carácter en la forma ordenada por los Estatutos.

Vendrell, 4 de abril de 1964.—El Consejero Secretario, Ramón Grifoll Oliva.—1.989-C.

**FABRICACIONES ELECTRICAS, NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.
(FENYA)**

EL FERROL DEL CAUDILLO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alegre (Edificio de su factoría), a las diecisésis horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 16 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.—483-D.

MANUFACTURAS PIÑON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, con carácter ordinario, el día 15 de mayo del presente año, a las diecisésis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, a la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primer.—Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio 1963.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado observado en dicho ejercicio.

Tercero.—Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración y nombramiento del señor Director-Gerente.

Quinto.—Modificación parcial de los vigentes Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante papeleta, que expedirá la Secretaría de la Sociedad, previa solicitud, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en horas de 16 a 18, los días hábiles.

El Ferrol del Caudillo, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—485-D.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce horas del día 11 de mayo pró-

ximo, en el domicilio social, Mayor de Gracia, 50, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963, la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados, la propuesta sobre la distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo y elección de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para las del ejercicio de 1964.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 del propio mes, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por mediación de la prensa local.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Jover, Banco de Santander, Banco Soler y Torra y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Guell.—1.987-C.

ARRAGES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Chilches, s/n, el día 10 del próximo mes de mayo, a las diecisésis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local, el día 11, en segunda convocatoria, si procede, para tratar del siguiente orden del día:

Primer.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1963.

Segundo.—Resolver sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Designar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vall de Uxó, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvestre Segarra.—1.961-C.

MUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Luis López, número 3, de esta capital, el día 12 de mayo próximo, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum previsto por la Ley, a la de la segunda convocatoria, que tendrá lugar el siguiente día, 13 del propio mes, a la misma hora y en el referido local, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.963-C.

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio

social, plaza del Santo Ángel, número 12, el día 10 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local, el día 11, en segunda convocatoria, si procede, para tratar del siguiente orden del día.

Primer.—Censurar la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1963.

Segundo.—Resolver sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Designar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vall de Uxó, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvestre Segarra.—1.960-C.

RCA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita en primera convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1964, a las trece horas, en el domicilio social, Torre de Madrid, planta 7.º, oficinas 8 y 9.

Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones y resguardos en la Caja Social cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de los señores accionistas es el siguiente:

1.º Aprobar la gestión del Consejo de mil novecientos sesenta y tres.

2.º Aprobar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.991-C.

INDUSTRIAS ASAM, S. A.

De acuerdo con lo que determina el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle de Boix y Morer, número 6, y en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente, para el día siguiente, a la misma hora, para someter a su consideración la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, depositen en el domicilio social las acciones o el resguardo de tenerías depositadas en un establecimiento bancario, de acuerdo con lo que determina el artículo 23.

Para la reunión y celebración de la Junta, se observarán las prescripciones correspondientes, de acuerdo con los Estatutos sociales y conforme a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Presidente.—1.990-C.

TISEBAL, S. L.

Para general conocimiento, Tisebal, Sociedad Limitada, hace saber que a partir del día 13 de marzo, le ha sido concedida la representación exclusiva para toda España de los productos fabricados por Molyslip, Ltda., de Londres.

Tisebal, S. L., se reserva el nombramiento de agentes distribuidores en todo el ámbito nacional, considerando sin efecto aquellas designaciones que no hayan sido hechas directamente por esta Empresa.

Madrid, 18 de abril de 1964.—1.973-C.

PACADAR, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1964, a las diez horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.954-C.

PACADAR ANDALUZA, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1964, a las once horas, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.955.

PACADAR CASTELLANA, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.956-C.

PACADAR CATALANA, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1964, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden

del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.984-C.

PACADAR VALENCIANA, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1964, a las diecisésis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.895-C.

TACADAR, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1964, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.—1.957-C.

LA SIEMPREVIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo a las diecisiete horas, en su domicilio social, General Primo de Rivera, 12, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1963.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan presentado cinco días antes de la celebración de la misma sus acciones o resguardos de sus depósitos en la Caja de la Entidad. Todo accionista solamente podrá delegar su representación en otro accionista, comunicando su delegación por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alicante, 8 de abril de 1964.—El Consejero-Secretario.—1.988-C.

LAMBRETTA LOCOMOCIONES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 23

de mayo de 1964, a las doce horas. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las veinticuatro horas de la primera.

Los asuntos a tratar son:

1.º Descargo de los censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, etc., y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Para acudir a esta Junta, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones en la Sociedad o en la central y sucursales del Banco de San Sebastián, o inmovilizarlos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Ebar a 11 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo, José Arriola.—1.982-C.

PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A.*(PYSBE)**Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Aguirre Miramón, 2, entresuelo, San Sebastián, y en caso de que no se reúna suficiente número de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para 1964.

A los efectos del derecho de asistencia, los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de admisión en la Secretaría de la Sociedad, con cuatro días de antelación, como mínimo, para el señalado para la Junta.

San Sebastián, 16 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre.—3.022-8.

BAÑOS DE FUENCALIENTE, S. A.*POZOBLANCO*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Generalísimo, número 16, el próximo día 15 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda, para la aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963, renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas para el año actual y distribución de resultados.

Pozoblanco, 16 de abril de 1964.—El Presidente, Rafael García-Arévalo y García-Arévalo.—3.017-6.

MADERA Y METAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de mayo del año en curso, a las once horas, en su domicilio social, calle del Carmen, número 48, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.^o Aprobación de la gestión realizada por la Gerencia durante el referido ejercicio.

3.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.^o Resultado del ejercicio, su aprobación y aplicación.

Mataró, 12 de abril de 1964.—El Gerente, Mariano Cid.—1.974-C.

FERGAT ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo, en sesión celebrada en esta fecha en su domicilio social de Barcelona, Ronda de la Universidad, número 20, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en dicho domicilio social a las diez treinta horas, el próximo día 26 de mayo y a la misma hora del día siguiente, 27, en segunda convocatoria, para el examen de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1963.

Barcelona, 16 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.972-C.

INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS EXTREMENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

I. F. E. S. A.

Matadero regional de Mérida

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo que al efecto disponen la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales, en su artículo 20 y, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia en primera convocatoria para el día 1 de junio próximo, a las doce horas, y en su caso, para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Mérida, para tratar de los asuntos siguientes:

1.^o Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963.

2.^o Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante igual período.

3.^o Nombramiento y ratificación de Consejeros.

4.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.^o Aprobación del acta.

Mérida, 18 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García Chamorro.—1.970-C.

CERAMICAS INDUSTRIALES BARCINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(C I. B. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Madrid a Francia por La Junquera, edificio-fábrica, San Feliu de Llobregat) el día veinticinco de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día veintiséis del propio mes, a las once horas, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales del ejercicio 1963 y distribución de beneficios.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas sobre condiciones y requisitos para concurrir a la Junta.

San Feliu de Llobregat, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.968-C.

PAPELERA DEL MIJARES, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 18 del próximo mes de mayo, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.^o Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1963.

2.^o APLICACIÓN DE RESULTADOS.

3.^o Designación de accionistas censores de cuentas para el año en curso.

4.^o Ampliación del capital social y correspondiente modificación del párrafo 1.^o del artículo 4.^o de los Estatutos sociales.

Hernani, 15 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Armendáriz Battu.—1.967-C.

INDUSTRIAS KASTELL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que de acuerdo con el artículo 9.^o de los Estatutos se celebrará en el domicilio social, calle de Juan de la Hoz, número 3, el día 1 de junio del presente año, a las diecisésis horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 2, a la misma hora.

Los asuntos a tratar según el orden del día son los siguientes:

1.^o Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado en 1963.

2.^o Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplementos para el ejercicio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.020-8.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Fábrica de Axpe-Erandio (Bilbao), para el día 9 de mayo de 1964, sábado, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 11 del citado mes en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el «quorum» previsto en el artículo 51 de la Ley, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos, constitutivos del

Orden del día

1.^o Examen de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio del año de 1963.

2.^o Distribución de beneficios de 1963.

3.^o Nombramientos y renovaciones parciales estatutarias en el Consejo de Administración.

4.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

5.^o Informes o aclaraciones que se soliciten por los señores accionistas.

6.^o Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la Memoria preparada por el Consejo de Administración, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, así como el informe emitido por los accionistas censores de cuentas sobre los documentos anteriormente mencionados.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca también Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Fábrica de Axpe-Erandio (Bilbao), el día 9 de mayo de 1964, sábado, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en el caso de que para la primera no se cubriera el «quorum» previsto en el artículo 58 de la Ley, en el mismo lugar, el día 11 de mayo de 1964, a las diecinueve horas, para decidir sobre la siguiente propuesta que constituye el

Orden del día

Autorizar al Consejo de Administración para que amplíe el capital social en cuanto resulte preciso para cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía, que se le exijan como consecuencia del ejercicio de la opción de canje, por acciones de la Sociedad, que podrán efectuar en el mes de julio próximo los poseedores de los bonos de Tesorería emitidos en 1959, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Los señores accionistas que deseen usar de su derecho a asistir o estar representados en dichas Juntas de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberán acreditar este derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, o en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, donde se les facilitarán las tarjetas de asistencia, durante el plazo que va de la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del día señalado para ambas Juntas.

Bilbao, 19 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Careaga y Basabe, Conde del Cadagua.—2.061-C.

FOMENTO DE PIEDRAS Y MARMOLES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Cra. Nuestra Señora de Port, número 344), en primera convocatoria, el día 9 del próximo mes de mayo, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y a la misma hora, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del último ejercicio de 1963 y proveer al nombramiento estatutario de Consejeros cesantes por prescripción estatutaria y el de censores de cuentas para el ejercicio del año 1964.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona del día 5 de mayo.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso cumplir con los re-

quisitos expresados en los artículos 15 y 17 de los propios Estatutos, depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en los establecimientos bancarios de Banca Más Sardá y Banco Soler y Torra.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Piera Solanas.—3.115-5.

PLAZA DE TOROS DE CALATAYUD. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 10 de mayo de 1964, a las once y media horas, en primera convocatoria, en el domicilio provisional, paseo Calvo Sotelo, 4 (Hotel Fornos), o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen del balance y cuentas presentadas.
- 3.º Exposición de la cuestión social y económica.
- 4.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 5.º Renovación de cargos; y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 20 de abril de 1964.—El Presidente accidental, Carmelo Clemente Añón.—515-D.

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Huertas, 72, a las diecisiete horas del día 13 de mayo, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 14, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance y cuenta del resultado del ejercicio de 1963.
- 2.º Aprobación de los actos y gestión del Consejo durante el citado ejercicio.
- 3.º Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo, Valeriano González Orejas.—2.079-C.

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES. SOCIEDAD ANONIMA (C. E. I. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria el día 12 de mayo del corriente, a las doce horas, y en segunda el día 13 de mayo, a la misma hora, en los salones de actos del Círculo de la Unión Mercantil, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 24, sometiéndose a su deliberación los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero de la Sociedad.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Seguidamente se celebrará

Junta general extraordinaria de accionistas

A la que se someterá a su deliberación los siguientes puntos:

1.º Supresión a determinadas acciones de la obligatoriedad de ser destinadas a la adquisición directa de bienes inmuebles y poder ser suscritas en efectivo.

2.º Acuerdo de puesta en circulación de las mismas.

De no poder tener lugar en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el lugar, día y hora señalado.

Los señores accionistas que con arreglo a los Estatutos puedan asistir a esta Junta deberán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en las oficinas del Banco Español de Crédito.

Las acciones presentes o representadas que concurren recibirán un premio de asistencia de una peseta por cada 500 pesetas de capital nominal.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.064-C.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ES- PANOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 10 del próximo mes de mayo, a las doce horas de la mañana, en la sala de actos del hotel Plaza, de esta capital (plaza de España, 2), a fin de someter a su examen y aprobación:

- 1.º La gestión social.
- 2.º La Memoria, el balance, las cuentas y propuesta de distribución de beneficios del pasado ejercicio de 1963.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

5.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán proveerse de las correspondientes tarjetas, que previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 84), y asimismo por las oficinas centrales del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Secretario general.—2.066-C.

MAXACH, S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2) del artículo 19 del título III de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el número 29 de la calle de Vitrubio, de esta capital, el día 11 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, el día 12 del mismo mes, a la misma hora,

en segunda, siendo el orden del día: renovación estatutaria del Consejo de Administración y reelección, en su caso, toma de posesión de los nuevos Consejeros y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Consejero Delegado, Mariano Sánchez Gómez.—2.060-C.

S. A. E. DE CELULOSAS, FIBRAS Y DERIVADOS

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 9 de mayo próximo, a las doce, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 a las trece horas en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación por la Junta del acuerdo adoptado en principio por el Consejo de Administración con otra Sociedad y, en caso afirmativo, modificación de los Estatutos sociales en todo lo que sea necesario para la ejecución del acuerdo ratificatorio.

El texto del mencionado acuerdo estará a disposición de los señores accionistas que justifiquen su derecho de asistencia a la Junta, para que le conozcan suficientemente, en las oficinas sociales, desde el día siguiente inclusive de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al de la celebración de la misma.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que ejerza las acciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración depositen en la Caja social sus acciones o presenten el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será extendida en el domicilio social, calle Mayor, 4, quinto, de ocho a dos y de cuatro a seis, los días laborables.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—520-D.

HUESCA AUTOMOVIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Coso Alto, 22, el día 29 del presente mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1963, renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964. Para la asistencia se observará lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad.

Huesca, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—488-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.